



CRISIS CORONAVIRUS. ESTADO DE ALARMA (14)

28 de mayo de 2020

Estimados compañeros/as,

Como ya sabéis el pasado día 14 de marzo entró en vigor el Estado de Alarma por la crisis del Coronavirus COVID-19

Ayer se celebró la **decimonovena** reunión de coordinación entre la Empresa y la Representación Social y el pasado día 22 tuvo lugar la **decimoctava**.

RR.HH ha proporcionado datos sobre la situación en Iberdrola:

REUNIONES	SOSPECHOSOS	CONTAGIOS CONFIRMADO
1	56	0
2	90	0
3	156	0
4	183	5
5	246	7
6	231	20
7	180	23
8	137	24
9	101	26
10	92	28

REUNIONES	ASISTENCIA DOMIC./HOSPIT.	CONTAGIOS CONFIRMADOS
11	77	28
12	78	29
13	78	30
14	79	30
15	54	35
16	51	35
17	60	35
18	10	38
19	26	40

Se aportan los siguientes **datos sobre la realización de las pruebas**:

TEST REALIZADOS	RESULTADOS	NEGATIVOS	ANTICUERPOS	PENDIENTES PCR*
3500	633	568	39	26
-----	1800	1590	137	73
7100	5200	4628	343	208
8429	7406	6714	422	59

*están pasando la enfermedad, continúan en cuarentena en casa y realizarán test PCR antes de la incorporación.

Las reuniones se han centrado en el “**inicio de la reincorporación de los trabajadores de Iberdrola**” donde al parecer, **el 1 de junio será el principio del fin de algunas medidas implantadas** para prevenir la propagación de la pandemia y proteger la Salud de los trabajadores. Es necesario recordar que a día de hoy ni existe vacuna contra la Covid-19 ni tratamiento efectivo para el virus.

Puedes consultar las medidas implantadas, de las que ya ha informado la Empresa, aquí:

Decimoctava reunión:

<http://portal.corp.iberdrola.com/wps/wcm/myconnect/empleado/f2f3b322-9460-48fd-b565-21a2e72518a3/Comunicado20200522.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n9atRbv&CVID=n9atRbv>

Decimonovena reunión:

<http://portal.corp.iberdrola.com/wps/wcm/myconnect/empleado/f2f3b322-9460-48fd-b565-21a2e72518a3/Comunicado20200522.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n9atRbv&CVID=n9atRbv>



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

Dentro de las distintas medidas, se está estudiando también la reapertura de los apartamentos vacacionales. Como ya se anunció, la anulación de cualquiera de ellos no conllevará ningún coste para el trabajador/a.

UGT antes de la retirada de cualquier medida -aun pudiendo estar de acuerdo con algunas de ellas-, **creemos imprescindible tener el resultado de los Test Serológicos al 100% con el fin de obtener un mapa de incidencia del Virus en Iberdrola con información por: Territorios, Centros de Trabajo, Provincias, Colectivos, afectados e inmunizados por ámbito/Centro, etc.** De este modo, podremos estudiar y ajustar las medidas a tomar con parámetros de protección de la salud de los/as trabajadores/as. Iberdrola ha hecho un esfuerzo importante para la realización de estos Test, sin duda como medida preventiva los test son muy importantes para **determinar si eres “incorporable” a modo individual pero no puede ser que esa sea su única finalidad.**

Hemos solicitado mantener el teletrabajo como mejor fórmula para evitar los contagios y la protección de los trabajadores/as facilitando también la conciliación de la vida laboral y familiar, **tal y como viene reflejado en el acuerdo suscrito del Plan de Reincorporación entre la Representación Social y la Económica prolongando dicha medida hasta dos meses después del Estado de Alarma.**

Aunque en las medidas enviadas por la Empresa no está redactado, **se nos informa que hasta el momento tenemos en “personal de oficinas” un 10% de los trabajadores, pasaremos al 30% y que de cara a finales de junio llegaremos al 40 o 50%.** Para que estos datos no induzcan a error, queremos aclarar lo que esto significará que en la práctica: **cerca del 100% de la plantilla se reincorporará el 1 de junio aunque irán rotando y presencialmente, en los Centros de Trabajo, se mantendrán los porcentajes que hemos citado.**

Por otro lado, informamos que el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2 ha sido actualizado y valoramos positivamente que **se hayan incluido entre los grupos vulnerables a las personas con insuficiencia renal crónica y enfermedad hepática crónica severa.** Además como novedad, **se incluye a las personas con obesidad (IMC>40) entre los Grupos vulnerables.**

Desde los Servicios Médicos nos informan de que empezarán a valorar la posible incidencia de esta actualización entre los empleados de Iberdrola.

El resto de personal de “primera línea”, personal a Turnos, Reten, COC, COD, CORE, Generación, etc. **volverán a la normalidad a partir del 1 de junio.** Se prevé que durante este mes TODOS estén en sus funciones y Centros habituales.

Pedimos a todos los compañeros/as que ante cualquier tipo de síntoma de la enfermedad, se pongan en contacto con el Servicio Médico, para tomar las medidas adecuadas.

¡Seguimos abiertos!

Continuamos atendiendo e informando a través de e-mail, teléfono y WhatsApp